CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR

Valledupar - Cesar, 17 de julio de 2024

Señor
Mayor EDWIN SANCHEZ CLAROS
Ejecutivo y Segundo Comandante GBMAT
Supervisor del Contrato

Asunto:	Solicitud Modificación I (ADICIÓN No. 1) a la comunicación de aceptación de oferta No. 035-CENACVALLEDUPAR-2024.
REFERENCIA:	Proceso de mínima cuantía No. 043-MC-CENACVALLEDUPAR-2024

Respetuosamente me permito emitir concepto de viabilidad técnica para la realización de la modificación I (adición 1) de la comunicación de aceptación de oferta No. 035-CENACVALLEDUPAR-2024**,** cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS Y PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR, EN LA VIGENCIA 20244", celebrado con la persona jurídica DISTRIBUIDORA LUBRIO SAS - NIT. 900591353-4, representada legalmente por SERGIO PEÑA CASTILLO identificado con cedula de ciudadanía 91249573, en respuesta al oficio de fecha **17 de julio de 2024**, mediante el cual se solicita realizar la modificación a la aceptación de oferta No. 035-CENACVALLEDUPAR-2024, en el sentido de adicionar valor, bajo las siguientes:

Una vez estudiado lo plasmado en la solicitud realizada por la Unidad y el supervisor del contrato y estableciendo los siguientes antecedentes:

Qué por medio de oficio emitido por el Supervisor del contrato Señor Mayor EDWIN SANCHEZ CLAROS, se solicita a la señora TC. DIANA LAUDITH OVIEDO MOLINA, Directora Central Administrativa y Contable Regional Valledupar, Ordenador del Gasto, que en virtud de la disponibilidad de recursos asignada por parte del MDN – Ejercito Nacional para la Unidad Centralizada por el CENAC Valledupar, con el fin que se adelanten trámites administrativos y contractuales para adicionar el presupuesto asignado para la Unidad BAADA1, para la adquisición de grasas y lubricantes.

Que mediante plan centralizado No. 00022007 del 30 de mayo de 2024, emitido por la sección de planes de la CENAC Valledupar, se solicita realizar adición al contrato, toda vez que, de acuerdo a la necesidad planteada por la Unidad, el los bienes requeridos son los contenidos en esta contratación por el rubro presupuestal A-02-02-01-003-003 - PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR.

Que, de acuerdo a la solicitud elevada por Supervisor, los comités evaluadores procedieron a emitir conceptos de viabilidad para elaborar la adición en presupuesto a la comunicación de aceptación de oferta No. 035-CENACVALLEDUPAR-2024.

Que, se cuenta con presupuesto destinado al BAADA1 con un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000,00), mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 5524, actualizado el 31 de mayo de 2024.

.

Que, de acuerdo con la proyección realizada por el comité económico, de acuerdo con los servicios requeridos en el plan de necesidades de la adición, se pretende adicionar un valor que asciende a TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.497.188,00) IVA INCLUIDO, así:

Cuadro 1. Asignación Presupuestal

ARTICULO PRESUPUESTA (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD	VALOR ADICIÒN 1	SALDO
A-02-02-01-003-003	16	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	BAADA1	$ 3.500.000,00	$ 3.497.048,00	$ 2.952,00
TOTAL				**$ 3.500.000,00**	**$ 3.497.048,00**	**$ 2.952,00**

Cuadro 2. Activos Fijos que harán uso de los bienes a adquirir BAADA 1

ITEMS	NUMERO ACTIVO FIJO	IDENTIFICACION DE INVENTARIO	CLASE	CENTRO DE COSTO
1	167500000689	80040300000000000002408131	FVR	3M1E131579
2	167500000690	80040300000000000002408132	FVR	3M1E131580
3	167500000691	80040300000000000002408133	FVR	3M1E131581
4	167500000692	80040300000000000002408134	FVR	3M1E131582
5	167500000693	80040300000000000002408135	FVR	3M1E131583
6	167500000598	80040300000000000002399075	NPR	3M1E131577
7	167500000599	80040300000000000002399076	NPR	3M1E131578
8	167500000789	80040300000000000001791090	NPR	3M1E131546
9	167500000905	80040300000000000001791091	NPR	3M1E131544
10	167500001626	80040300000000000002895367	XTZ250	3M1E131592
11	167500001627	80040300000000000002895368	XTZ250	3M1E131593
12	167500001628	80040300000000000002895369	XTZ250	3M1E131594
13	167500001629	80040300000000000002895370	XTZ250	3M1E131595
14	167500001630	80040300000000000002895371	XTZ250	3M1E131596

Cuadro 3. Bienes adquirir contemplados en la Aceptación de Oferta No.035-CENACVALLEDUPAR-2024

A-02-02-01-003-003-PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEOS Y COMBUSTIBLE NUCLEAR (VEHICULOS)

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL BAADA1	VALOR UNITARIO ACEPTACIÒN DE OFERTA No.035	VALOR TOTAL
1	3338009	**ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL:** ► Viscosidad, cSt a 40 °C ASTM D 445 - Mínimo 103. ► Viscosidad, cSt a 100 °C ASTM D 445 - Mínimo 14. ► Índice de Viscosidad D227- Mínimo 140. ► T.B.N. mg KOH/gr, ASTM D 2896 - Entre (9-13) ► Punto de Inflamación, °C - Mínimo 200. ► Cenizas sulfatadas, % W (peso) - Máximo 1,5 **JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02176/TRA-2 → Numeral 3.2.1 TIPO ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS**	**CUARTO**	**102**	$ 18.524,00	$ 1.889.448,00
2	3338009	**ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL PLUS:** ► Viscosidad, cSt a 40 °C ASTM D 445 - Mínimo 103. ► Viscosidad, cSt a 100 °C ASTM D 445 - Mínimo 14. ► Índice de Viscosidad D227- Mínimo 140. ► T.B.N. mg KOH/gr, ASTM D 2896 - Entre (9-13) ► Punto de Inflamación, °C - Mínimo 200. ► Cenizas sulfatadas, % W (peso) - Máximo 1,5 **JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02176/TRA-2 → Numeral 3.2.1 TIPO ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS**	**CUARTO**	**50**	$ 20.140,00	$ 1.007.000,00
3	3338009	**ACEITE MOTO 4T SAE 20W-50 JASO MA 2:** ► Viscosidad, cSt a 40 °C ASTM D 445 - Mínimo 155. ► Viscosidad, cSt a 100 °C ASTM D 445 - Mínimo 15. ► Índice de Viscosidad ASTM D2270- Mínimo 135. ► T.B.N. mg KOH/gr, ASTM D 2896 - Entre (9-13) ► Punto de Inflamación, °C ASTM D92- Mínimo 200. **JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02176/TRA-2 → Numeral 3.2.5 TIPO ACEITE PARA MOTOCICLETAS CON MOTORES DE 4 TIEMPOS**	**CUARTO**	**35**	$ 17.160,00	$ 600.600,00
VALOR TOTAL DE LA ADICIÒN						**$ 3.497.048,00**

Que el contratista está en la capacidad de suministrar los bienes requeridos, bajo los lineamientos establecidos en los documentos que conforman la comunicación de aceptación de oferta No. 035-CENACVALLEDUPAR-2024.

Que teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente, que los recursos serán destinados en procura del cumplimiento normativo establecido en materia de la adquisición de grasas y lubricantes, que será empleado para el equipo fijo de ingenieros y para el parque automotor del BAADA1, los cuales corresponden a los bienes contratados inicialmente, se considera la viabilidad de realizar la presente adición.

Atentamente,

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)

SP. ROBINSON HERRERA RAMOS
Jefe de Transporte BASPC 10
Comité Técnico Evaluador